

**PRIMER PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA
LA POBREZA Y LA EXCLUSION SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE MOSTOLES**

*Concejalía de Bienestar Social, Sanidad e Igualdad.
Área de Servicios Sociales.*

INDICE

FUNDAMENTACIÓN.....	4
FACTORES PRINCIPALES QUE INFLUYEN EN LA POBREZA Y EN LA EXCLUSIÓN	4
OBJETIVOS DEL PLAN.....	5
OBJETIVOS PROACTIVOS.....	5
- Garantizar un sistema de prestaciones económicas.....	5
- Aprobar antes de dos meses por el Pleno Municipal la Ordenanza Municipal de Prestaciones Económicas y Materiales del Municipio de Móstoles,	5
- Impulsar y crear mecanismos que faciliten la integración socio-laboral de aquellas personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión.....	6
- Proyecto de seguimiento de la Renta Mínima de Inserción.....	6
- Proyecto de inserción socio-laboral para personas perceptoras de RMI de Punto Omega.....	7
- Proyecto Senderos de Caritas para la inserción socio laboral de personas-perceptoras de RMI de etnia gitana. Este Proyecto se explica en el apartado de Población Gitana	7
- Proyecto de Coordinación con Agencia de Colocación de EMPESA. Información de ofertas de empleo, derivaciones de usuarios y repor por parte de la Agencia de colocación.	7
- Creación e impulso de una RED de inserción socio-laboral para personas en situación de vulnerabilidad social.....	8
- Avalar y mantener un sistema de recursos y servicios básicos	
- Proyecto de VIVIENDAS: en coordinación con IMS y con IVIMA y Entidades privadas	8
- Coordinación con la Oficina Municipal de Defensa al Derecho de la Vivienda.	9
- Proyecto de INFORMACION VALORACION Y ORIENTACION de la Unidad de Trabajo Social	9
ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES:	11
PERSONAS SIN HOGAR:	11
• RAIS : PROYECTO ACCIONES CONJUNTAS CON RAIS	
• PUNTO OMEGA: CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL c/ E nº 20	
• CRUZ ROJA: VIVIENDAS DE PASO	
INFANCIA:	13
• PROYECTO DE FAMILIA Y CONVIVENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES	

<ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPACIÓN EN LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR: • SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA MENORES: • COORDINACION CON CRUZ ROJA. ESPACIO DE CONCILIACIÓN Y URGENCIA FAMILIAR • COORDINACIÓN CON CRUZ ROJA: PROYECTO DE APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA (PAFI) • COORDINACION CON CRUZ ROJA: AYUDAS EXCLUSIÓN ESCOLAR PARA SERVICIOS SOCIALES • COORDINACION CON RAIS: PROYECTO MATERNO INFANTIL • COORDINACION CON PUNTO OMEGA: Proyecto “Punto y seguido” • PARTICIPACIÓN Y COORDINACION CON LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN: 	
PERSONAS MAYORES:	20
<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO • SERVICIO DE TELEASISTENCIA • COMIDA A DOMICILIO: • ADAPTACIÓN VIVIENDAS MAYORES • TERAPIA OCUPACIONAL A DOMICILIO • RESPIRO FAMILIAR 	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	25
<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. • SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. • CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES, Y EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, PARA ARTICULAR LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON DEPENDENCIA MODERADA. 	
POBLACIÓN GITANA:	28
<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTO SENDEROS. EMPLEABILIDAD PARA COLECTIVOS EN EXCLUSIÓN. 	
PERSONAS INMIGRANTES O REFUGIADAS:	29
<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL 	
PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES:	30
MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO:	31
POBLADO LAS SABINAS	31
PRESUPUESTO AÑO 2015.....	32

PRIMER PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES

FUNDAMENTACIÓN

Este Plan integral de inclusión se basa en la voluntad del gobierno municipal de Mostoles de apoyar las políticas de Bienestar social en pro de los sistemas de protección para personas en situación de exclusión y en riesgo de pobreza debido a la crisis económica, todo ello en el marco del plan nacional de acción para la Inclusión del Gobierno de España y contando con los objetivos que la Unión Europea ha marcado en su Estrategia Europa 2020 para un crecimiento sostenible, inteligente e integrador.

La **co-responsabilización e implicación activa** de todos los agentes, incluidas las ONGs, y la **colaboración y coordinación** de todos ellos son factores clave para lograr líneas de actuación integral dirigidas a prevenir y erradicar la exclusión en nuestra sociedad.

La metodología aquí propuesta tiene como elemento central la **coordinación e implicación en el diseño y en la implementación del plan de todas las áreas con competencia** en materia de inclusión social del Ayuntamiento de Mostoles, de forma que el plan esté consensuado por todas las Concejalías y resto de agentes sociales (Tercer Sector) y esté integrado en el resto de políticas públicas de la ciudad (empleo, vivienda, sanidad, economía, juventud, etc.). De este modo, **deben priorizarse el uso de métodos interactivos** que permitan aunar esfuerzos y obtener sinergias en la consecución de los objetivos, **evitando así la mera yuxtaposición de programas** estratégicos de cada una de las áreas de actuación.

Este Plan tiene como pilar fundamental la participación de los ciudadanos en la mejora de sus condiciones sociales, por lo tanto serán sujetos activos de su cambio.

FACTORES PRINCIPALES QUE INFLUYEN EN LA POBREZA Y EN LA EXCLUSIÓN

Durante los últimos años estamos recibiendo en estos Servicios Sociales familias en que se dan diferentes situaciones y en algunos casos, cada vez más, que confluyen varias de ellas, como son:

- Sin ingresos
- Ingresos precarios, incluso personas que tienen trabajo pero no superan los 600 euros mensuales, lo que provoca que no puedan subsistir.
- Parados de larga duración, buscando primer empleo y con contratos temporales
- Familias que no pueden pagar el alquiler o la hipoteca de la vivienda, y suministros básicos como luz, agua, gas

- Familias que no disponen de unos ingresos mínimos que garanticen una alimentación adecuada a sus hijos
- En resumen, estamos asistiendo a una precarización de familias que anteriormente tenían medios y podían vivir con dignidad. Estas familias, aún contando en algunos casos con apoyos familiares, están empezando a sufrir un proceso de exclusión social, tanto laboral, como relacional y de transmisión de valores a sus hijos.
- Por último, hay que tener en cuenta que el porcentaje de paro actual, que ronda el 20-25 % de la población no es coyuntural, sino estructural, por lo que muchas personas, sobre todo mayores de 50 años, no van a tener posibilidades de volver a tener un trabajo mínimamente estable, siendo los Servicios Sociales el último recurso a que acogerse y el que tiene que dar respuesta a estas situaciones.

OBJETIVOS DEL PLAN:

- Llegar a un mayor número de ciudadanos, informando y ofreciendo los recursos puestos en marcha por la Administración pública y entidades sociales, acercando nuestros servicios a todo aquel que lo necesite y garantizando un seguimiento y una intervención social de calidad.
- Unificar todas las actuaciones que se realizan en el municipio, desde las instituciones públicas, y entidades sociales, a favor de la prevención de situaciones de exclusión social, así como, aminorar los efectos de la misma en las personas que han llegado a ella por diferentes causas.
- Rentabilizar los esfuerzos realizados por las Entidades públicas y Privadas sin ánimo de lucro, para conseguir una sociedad más justa e igualitaria.

OBJETIVOS PROACTIVOS:

1. *Garantizar un sistema de prestaciones económicas, que sirvan para cubrir las necesidades más básicas de nuestros ciudadanos con el compromiso de realizar una valoración social que permita atender de forma inmediata las más urgentes y de menor cuantía, sin demorar tampoco las de mayor cuantía.*

Indicador: Tramitar y gestionar 850 Ayudas Económicas a lo largo de este año.

2. *Aprobar antes de dos meses por el Pleno Municipal la Ordenanza Municipal de Prestaciones Económicas y Materiales del Municipio de Móstoles, la cual garantizará el derecho a las prestación económicas antes mencionadas*

Tipos de Ayudas existentes:

- Ayudas inmediatas: Pago de diferentes recibos (luz, agua, gas etc.) billetes para transporte justificado..etc.
- Ayudas Económicas de Emergencia social: Ayudas familiares, Ayudas de vivienda, ayudas complementarias etc.

3. *Impulsar y crear mecanismos que faciliten la integración socio-laboral de aquellas personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión.*

Indicador: Tramitación y seguimiento de 975 personas perceptoras y solicitantes de RMI

- **Proyecto de seguimiento de la Renta Mínima de Inserción:**

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

Se valora el mantenimiento de este proyecto de intervención social y seguimiento de individuos y familias porque sus principales objetivos están dirigidos a prevenir situaciones de riesgo de exclusión y marginación, se trabaja con personas que por diferentes situaciones de carencia de recursos económicos, personales y/o sociales, han llegado a tener formas de vida al margen de la población mayoritaria.

El proyecto de intervención con RMI, aborda los expedientes de las familias susceptibles de solicitar y tramitar la RMI y de las familias preceptoras de la prestación que viven en el Municipio, la propuesta va encaminada a realizar actuaciones globales y unificar criterios en relación a las problemáticas con las que se interviene, promoviendo acciones encaminadas a la promoción personal, social y laboral de las familias.

Se observa el mantenimiento y ligero aumento del número de personas inmigrantes en situación de desempleo, dentro de este proyecto, así como el número de personas de etnia gitana (realojados por el IRIS y asentamiento de Río Guadarrama), y de personas sin hogar (un elevado porcentaje con problemas de salud y salud mental),

El nuevo perfil de solicitante de la prestación que apareció por el vاپuleo de la crisis económica ha seguido aumentando; se trata de personas y familias normalizadas que han perdido el empleo y se encuentran en una situación tristemente novedosa que les confunde y les desborda necesitando una mayor atención por parte de los profesionales intervinientes.

2.- OBJETIVOS OPERATIVOS:

- Realizar intervención socio-familiar con las familias solicitantes y preceptoras de la RMI. En este sentido se tramitarán aquellas ayudas económicas municipales necesarias para que mientras se aprueba por parte de la Comunidad de Madrid dicha prestación, las familias tengan unos recursos económicos que les permitan vivir en su domicilio y pagar los suministros básicos, así como garantizar la alimentación.
 - Mantener actualizados los expedientes RMI en sistema informático RMINWEB
 - Realizar un análisis comparativo anual de la evolución de la RMI en nuestro municipio.
 - Conseguir la incorporación y participación progresiva de las personas y familias, con las que se interviene, en los recursos normalizados del municipio.
 - Mantener coordinaciones periódicas con Proyectos de RMI: RAIS, PUNTO OMEGA Y SENDEROS.
 - Realizar coordinaciones con otras entidades del municipio públicas y privadas, para conseguir una intervención conjunta con resultados más integradores. (Cruz Roja, Educación, Salud, Caritas, Agencia de colocación, etc...).
-
- **Proyecto de inserción socio-laboral para personas perceptoras de RMI de Punto Omega**
Indicador: Atender a 50 personas
Objetivos Generales del Proyecto:
 - Aumentar la empleabilidad y la estabilidad en el empleo de personas en situación o riesgo de exclusión moderada y Facilitar la adquisición de habilidades sociales y laborales así como la mejora de las aptitudes personales que aumenten las posibilidades de acceder al mercado laboral
 - **Proyecto Senderos de Caritas para la inserción socio laboral de personas perceptoras de RMI de etnia gitana. Este Proyecto se explica en el apartado de Población Gitana**
 - **Proyecto de Coordinación con Agencia de Colocación de EMPESA. Información de ofertas de empleo, derivaciones de usuarios y repor por parte de la Agencia de colocación.**

- **Creación e impulso de una RED de inserción socio-laboral para personas en situación de vulnerabilidad social.**

Con la participación de: Punto Omega, RAIS, Proyecto de inserción socio laboral para personas con discapacidad, Caritas, Atención drogodependientes CAID, S. Mental CRL, Fundación Adecco.

OBJETIVO: Aunar actuaciones y criterios de empleabilidad de los colectivos más desfavorecidos de nuestro municipio, mediante una RED compuesta por las distintas Entidades que trabajan esta Área en Móstoles, con el fin de conocer la labor que realiza cada una de ellas, evitando la duplicidad de acciones y concretando las parcelas de cada Entidad para que se complementen mutuamente y conseguir una misma actuación global y conjunta que optimice los resultados.

4. Avalar y mantener un sistema de recursos y servicios básicos, adecuados y sostenibles dirigidos a toda la población del municipio y en concreto hacia los colectivos más desfavorecidos.

- **Proyecto de VIVIENDAS: en coordinación con IMS y con IVIMA y Entidades privadas.**

Indicador: Atención y seguimiento de las 39 viviendas sociales del IMS y de las 70 viviendas de Entidades Privadas

1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

En este momento tenemos un grave problema de vivienda, sobre todo en los colectivos más vulnerables, es decir, parados, tanto de larga duración, como si reciben o no subsidio o prestaciones. Esto origina una problemática tanto social, como intra e interfamiliar, pues ni siquiera con el apoyo de la familia extensa a veces es posible mantener la vivienda. Asimismo, el número de desahucios sigue creciendo y no siempre es posible su paralización, sobre todo, en los desahucios entre propietario particular e inquilino. Para poder paliar en la medida de nuestras posibilidades dicha situación se plantean lo siguientes objetivos:

2. OBJETIVOS OPERATIVOS:

- Informar y apoyar a los usuarios en las solicitudes de vivienda al IVIMA.
- Tramitar prestaciones económicas municipales que permitan el mantenimiento de los ciudadanos en sus domicilios, y de esta forma evitar posibles desahucios

- Coordinar con el Instituto Municipal del Suelo las viviendas sociales actualmente adjudicadas, para que las mismas sigan estando ocupadas por familias en situación de necesidad y que cumplen con los requisitos establecidos
- Mantener activa la base de necesidades de vivienda, para que se pueda implementar desde la Concejalía de Urbanismo, a través del Instituto Municipal del Suelo, y en coordinación con los Servicios Sociales, actuaciones en orden a poder conseguir más viviendas sociales.
- Mantener la actual coordinación con Entidades privadas que permita la paralización de desahucios a través de acuerdos entre inquilino, entidad privada y Servicios Sociales, para que se mantengan en su actual vivienda, con un alquiler acorde a los ingresos económicos de cada familia y apoyado económicamente por los Servicios Sociales.
- **Coordinación con la Oficina Municipal de Defensa al Derecho de la Vivienda:**
Indicador: Atender a todas las personas que recurran a dicha Oficina

Se han iniciado coordinaciones entre Servicios Sociales y la Oficina Municipal para que desde ambas entidades se estudien y valoren todas las demandas que tenga dicha Oficina y se puedan ofrecer alternativas a los ciudadanos, de tal forma que se consiga el objetivo marcado. Asimismo, en función de las demandas recibidas analizaremos que tipo de recursos son más necesarios para que podamos ir implementando los mismos y se responda de una forma más eficaz ante las situaciones de posibles desahucios.

- **Proyecto de INFORMACION VALORACION Y ORIENTACION de la Unidad de Trabajo Social**
Indicador: Atención a 18.500 personas usuarias de Servicios sociales

1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

- Acogida y puerta de entrada de las necesidades de los ciudadanos al sistema público de Servicios Sociales.
- Garantizar el primer nivel de atención (Información) en relación al conocimiento
- de los derechos y recursos de los que puede beneficiarse para satisfacer sus
- Necesidades sociales.
- Garantizar el acceso a la gestión y movilización de los recursos necesarios para
- Satisfacción de las necesidades básicas y específicas de la población.
- (Alojamiento, subsistencia, atención domiciliaria, integración, inserción, protección
- y cuidados....

2. OBJETIVOS OPERATIVOS:

1. Atender a todos los ciudadanos que soliciten cita en los Servicios Sociales y acudan a la misma.

Actividades:

- Facilitar la cita al ciudadano que lo demande.
- Atender en entrevista, el día de la cita, al ciudadano que acuda a la misma.

2. Informar y facilitar el acceso al recurso Público que le corresponda.

Actividades:

- Orientación al recurso que le pueda corresponder
- Tramitación del recurso que por derecho le corresponda

3. Informar y facilitar el acceso al recurso no gestionado por Servicios sociales que pueda apoyar.

Actividades:.

- Orientación e información de recursos no gestionados por Servicios Sociales.
- Derivación a los recursos externos de Servicios Sociales

ENTIDADES SOCIALES COLABORADORAS:

- Asociación RAIS
- Asociación Punto Omega
- Cruz Roja (Asamblea Local)
- Caritas (Diocesana de Getafe)
- Empesa
- CAID de Móstoles
- Salud Mental CRL
- Proyecto Inserción socio-laboral discapacitados
- Centros de Salud y Hospitales
- Hermandad San Simón de Rojas
- Centros de Personas Mayores y Residencias
- Escuelas Infantiles, Colegios e Institutos
- Universidad Rey Juan Carlos
- ONCE
- AFANDEM
- ADISFIM
- IMS e IVIMA
- SAR QUAVITAE
- Asociaciones varias (Inmigrantes, alcoholismo, sordos, tercera Edad, S. Mental, etc.)

ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES:

- **PERSONAS SIN HOGAR:** Dar cobertura a las necesidades básicas de este colectivo. Prevenir situaciones sociales de riesgo.
- **RAIS : PROYECTO ACCIONES CONJUNTAS CON RAIS**

Indicador: Atención a 100 personas en situación de calle.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

Este proyecto, iniciado el año pasado, ha cubierto las expectativas que se habían previsto en un principio, en un marco teórico diseñado para comenzar su andadura. Ahora, después de que ha transcurrido el primer año del proyecto y se ha podido experimentar la utilidad y necesidad del mismo valoramos de forma muy positiva su continuidad al haber conseguido los objetivos propuestos y un alto grado de satisfacción de todas las partes implicadas en el Proyecto. Ha quedado cubierto el interés municipal en dar cobertura a las necesidades de un colectivo que posee unas características diferentes y peculiares por ser personas en situación de grave riesgo de exclusión al mantener una forma de vida al margen de la sociedad normalizada. Las acciones conjuntas entre Servicios Sociales y RAIS han obtenido resultados eficaces. El estudio, diagnóstico y seguimiento de los casos de exclusión ha servido para conocer más en profundidad las peculiaridades de un colectivo diferente.

La continuidad del proyecto, a lo largo del tiempo, afianzará el trabajo que hay que realizar con este colectivo y facilitará que los objetivos sean cada vez más acertados y adecuados a sus características.

2.- OBJETIVOS OPERATIVOS:

1. Mantener e incrementar la autonomía de las personas que se encuentran en situación de exclusión social a través de un acompañamiento psicosocial y laboral intensos.
2. Ofrecer a las personas en situación de exclusión alternativas de alojamiento y convivencia a través de dispositivos especializados.
3. Facilitar a personas en situación de calle la posibilidad de iniciar un proceso de acompañamiento psicosocial desde su espacio de referencia.
4. Trabajar en coordinación Servicios Sociales y RAIS para dotar a la ciudadanía de unos recursos que favorezcan la acogida y la atención social de las

personas con mayor dificultad social y que puedan ser susceptibles de caer en una mayor situación de exclusión

ACTIVIDADES:

1.1 Diseñar itinerarios de inserción con personas que viven en la calle en situación de grave exclusión

1.2 Realizar entrevistas a las personas de este colectivo.

1.3 Programar cursos y talleres

2.1 Facilitar información sobre alojamientos alternativos a las personas atendidas.

3.1 Dar información sobre los procesos de acompañamiento a través de sus profesionales.

3.2 Captación de nuevos usuarios en calle.

4.1 Mantener una coordinación mensual entre los responsables de ambas entidades

4.2 Mantener una reunión anual con todos los profesionales implicados.

- **PUNTO OMEGA: CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL c/ E nº 20**

Desde este Centro se atienden las situaciones de Emergencia Social generando un Plan de Atención Individual para comenzar un proceso de integración con: Acompañamiento social. Tiene servicio de comedor, ropero, duchas, internet y área de descanso. Se atiende a familias y personas en situación de exclusión moderada o grave.

Objetivo General del Recurso: Dar cobertura a las necesidades básicas del colectivo de personas sin hogar trabajando con ellos las soluciones y alternativas a su situación de grave exclusión.

- **CRUZ ROJA: VIVIENDAS DE PASO**

Indicador: Atender al máximo de 6 familias en los dos pisos y siempre completos.

Existen dos viviendas de tres habitaciones cada una: Piso para mujer con cargas familiares y Piso de acogida solidaria.

Este recurso es para personas en situación de calle, pueden ser sujetos sin hogar de larga duración o familias desahuciadas por la situación de crisis económica del país.

Este proyecto obedece a la necesidad existente en el municipio de Móstoles de tener alojamiento para aquellas personas que carecen de empleo y vivienda, así como de unos medios económicos mínimos con los que hacer frente para cubrir las necesidades básicas de alimentación e higiene. Por otro lado, no menos importante, se pretende facilitar las estrategias necesarias de normalización de su situación, trabajando su autonomía personal, sus habilidades sociales y asesoramiento hacia los recursos comunitarios de formación y empleo, promoviendo la plena integración social de la persona.

Se contribuirá a paliar las graves dificultades en las que se encuentran, facilitando el acercamiento de manera adecuada a los recursos socio-sanitarios existentes en nuestro municipio, aprovechando, además, para servirles de enlace de integración en el tejido asociativo de nuestra localidad.

Objetivo General del Recurso: Conseguir que las personas beneficiarias del recurso alcancen una autonomía personal lo suficientemente estable como para valerse por sí mismas fuera de él. Para tal fin, en el proyecto se facilita de manera temporal el alojamiento y la manutención básica, de ellas y de sus respectivas familias, mientras se les aplica el programa de intervención diseñado por el programa de trabajo social.

- **INFANCIA**: Prevenir la pobreza infantil y sus consecuencias. Actuar sobre aquellas situaciones que puedan afectar al desarrollo normalizado de los menores.
- **PROYECTO DE FAMILIA Y CONVIVENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES**:
Indicador: Atención a 500 familias con menores en situación de desprotección.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

En torno a este Proyecto se atiende a las familias con menores en situación de riesgo y / o desprotección, que requieren una intervención en el municipio, para evitar la puesta en marcha de medidas de protección, -Guarda o Tutela- y así, a ser posible, evitar la salida del menor o menores del ámbito familiar.

Actúa en un segundo nivel respecto a la atención primaria de Servicios Sociales Municipales y de otras entidades municipales y extra municipales especializadas que se ocupan de la atención, cuidado y protección de menores.

El acceso de las familias al Proyecto, se realiza, por demanda institucional, cuando esta se refiere a situaciones de menores en situación de riesgo y/ o

desprotección detectadas por entidades y organismos distintos a los propios Servicios Sociales, y en ausencia de demanda de ayuda por parte de la familia; y por derivación del programa de Atención Primaria de Servicios Sociales, a partir de requisitos preestablecidos.

En ocasiones son los propios padres –ambos, o padre o madre solos- los que solicitan, medida de Guarda para su hijo/ a, por un tiempo determinado. Es decir, reconocen sus dificultades y se comprometen con el profesional, a procurar cambios en un tiempo. Se desprende la existencia de una relación de ayuda entre la familia y el profesional, capaz de favorecer los cambios necesarios para promover el retorno.

Otra característica a destacar de las familias que acceden a este Proyecto, es la presencia de algún tipo de trastorno psiquiátrico en alguno de los progenitores, no reconocido ni tratado la mayoría de las veces por ellos mismos. Como consecuencia de esto, las relaciones familiares, son muy complejas, están muy contaminadas y afectan, en algunos casos muy gravemente, a los menores que también precisan o están recibiendo tratamiento en salud mental.

Vamos a continuar con la línea iniciada de coordinación y relación entre este y el resto de Proyectos del Programa: Acogimiento Familiar con Familia Extensa y Acogimiento Residencial, participando en las estructuras de Coordinación Interinstitucional a través principalmente, del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Móstoles y de la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

2.- OBJETIVOS OPERATIVOS:

1. Atender el 100% de los casos de familias con menores en situación de riesgo y desprotección detectando necesidades inmediatas y situaciones problemáticas, estableciendo prioridades e itinerarios de actuación con ell@s.

Actividades:

1.1 Entrevistas

1.2 Elaborar Proyecto de Intervención Familiar en cada caso.

2.-Recepcionar y registrar el 100% de la demanda procedente de otras Instituciones coordinadas en base a proyectos, tales como Prevención del Riesgo Social en Neonatología, Prevención y Detección de Indicadores de Desprotección a través de la escuela y Coordinación de intervenciones .

Actividades:

2.1 Elaborar base de datos para registrar la demanda.

2.2 Reuniones para valorar cada demanda.

- **PARTICIPACIÓN EN LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR:**

Prevención y detección de los casos de absentismo en coordinación con la Concejalía de Educación, así como intervención en aquellos casos que requieran de la misma, a través de los proyectos que existen en los Servicios Sociales Municipales.

- **SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA MENORES**

Indicador: Atender a 180 menores.

Con la puesta en marcha de este Servicio se trata de garantizar una alimentación adecuada y equilibra a aquellos menores y familias que por su situación socioeconómica no pueden ni siquiera comprar los alimentos necesarios, al encontrarse en una situación de extrema vulnerabilidad.

- **COORDINACION CON CRUZ ROJA. ESPACIO DE CONCILIACIÓN Y URGENCIA FAMILIAR**

Indicador: Atención a 30 menores

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

La fundamentación se basa en la inexistencia de recursos de conciliación familiar en el municipio y la necesidad que tienen los progenitores ya sea pareja o monoparental de poder disponer de ellos por motivos diversos: asistencia a entrevistas de trabajo y cursos, realización de gestiones administrativas, consultas y pruebas medicas, etc. Este espacio de conciliación familiar supone una intervención inmediata, ante las situaciones que lo requieran, que nos ofrece un observatorio de la realidad familiar de cara a perfilar un diseño de intervención personalizado que acompañe a la familia en todo el proceso que esté viviendo hasta la salida del recurso.

Se trata de proporcionar a las familias en situación de urgencia social, y durante periodo de tiempo limitado y finito, una alternativa para la conciliación familiar garantizando la atención y el cuidado de los menores dentro del espacio creado especialmente para ello, estando completamente diferenciado de otros recursos de carácter educativo

El número de plazas previsto en este de espacio de conciliación es de treinta niños, con edades comprendidas entre 1 y 5 años y con un horario de 9 a 14h y tienen incluida la comida. El tiempo máximo de permanencia se calcula en 3-4 meses, no obstante los tiempos mínimos pueden ser de una hora Este proyecto servirá también para mejorar las condiciones familiares, permitir la búsqueda activa de empleo y la asistencia a espacios formativos que puedan aportar algún avance a las circunstancias personales de los progenitores, en estos tiempos de crisis este recurso se hace indispensable y se configura como herramienta integradora.

2.- OBJETIVOS OPERATIVOS y ACTIVIDADES

1. Prestar servicios adecuados en el espacio de Conciliación Familiar

Actividades:

- 1.1. Garantizar la atención y el cuidado de los menores que acudan al espacio de Conciliación con el mantenimiento adecuado de las instalaciones y personal necesario.
- 1.2. Elaboración de los procedimientos de actuación y de la metodología del espacio de Conciliación
- 1.3. Realizar entrevistas de admisión de los menores propuestos para el proyecto

2. Valorar los protocolos de derivación que realizan los profesionales de S. Sociales al espacio de Conciliación para adjudicar las plazas de forma rigurosa

Actividades:

- 2.1 Planificación de los procedimientos para realizar las derivaciones, estableciendo los plazos para su realización.
- 2.2 Revisión por parte de los responsables de ambas Entidades (C. Roja y S. Sociales) de los protocolos derivados por los profesionales
- 2.3 Actualización bimensual de la bases de datos de los menores asistentes.
- 2.4 Coordinación con los trabajadores sociales derivantes.

3. Facilitar a las familias la realización de Tareas encaminadas a la resolución de su problemática.

Actividades:

- 3.1 Derivación de las madres/padres a los talleres de búsqueda activa de empleo y de formación en general.
- 3.2 Derivación de las madres/padres a los cursos de aprendizaje de español.
- 3.3 Derivación de las familias que lo necesiten a orientación jurídica administrativa.
- 3.4 Entrevistas personalizadas con las familias para orientación en pautas educativas

4. Fomentar el desarrollo de redes sociales informales

Actividades:

- 4.1 Apoyo a los grupos informales

5. Favorecer la conciliación de la vida laboral y social de las familias monomarentales
Actividades:

5.1 Prioridad de acceso a las plazas del taller, para las familias monoparentales con empleo o realizando cursos de formación interesantes para su incorporación laboral

6. Establecer coordinaciones institucionales para el seguimiento de las familias.

Actividades:

6.1 Programación mensual de reuniones de los responsables de las Entidades (C. Roja y S. Sociales)

6.2 Planificar encuentros con los profesionales de ambas entidades (responsables, trabajadoras sociales y educadoras)

Supone una intervención inmediata que nos ofrece un observatorio de la realidad familiar de cara a un diseño de intervención personalizado, para acompañar a la familia en todo el proceso hasta la salida del recurso.

- **COORDINACIÓN CON CRUZ ROJA: PROYECTO DE APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA (PAFI)**

Indicador: Atender a 30 menores

El Proyecto de Apoyo a la Familia e Infancia, consiste en un conjunto de actuaciones socioeducativas dirigidas a familias en situación de vulnerabilidad social. Se plantea como un servicio complementario a la intervención que realizan Servicios Sociales, CEIPs, EOEP y Salud Mental.

Se pretende responder a la necesidad de ofrecer apoyo social, educativo y académico de los menores a la vez que se proporciona un entorno seguro y estable

Los participantes del proyecto tienen edades comprendidas, entre 3 y 12 años.

Las principales características de los menores a los que va dirigida la intervención son:

- Niños/as que en el horario extraescolar están solos, sin la supervisión de adulto.
- Niños/as que atraviesan una situación temporal o definitiva de vulnerabilidad en cuanto que algún factor físico (enfermedades, discapacidades,..) psíquico (trastornos de conductas, psicopatologías...) y/o social (crisis familiares,

problemáticas sociales asociadas,..) se ha visto afectado alterando su equilibrio bio-psico-social.

- Niños/as que presentan fracaso o abandono escolar debido a factores motivacionales y/o falta de apoyo académico en el entorno familiar.

OBJETIVOS:

- Procurar una respuesta integral a las necesidades de los niños/as más vulnerables, protegiendo sus derechos y reforzando sus capacidades y las de su entorno.
- Prevenir las disfunciones psico-sociales de los niños/as ocasionadas por la situación de riesgo social en la que se encuentra su familia.

La intervención con menores se trabaja por grupos diferenciados por la edad: de 3 a 5 años (G1), de 6 a 9 años (G2) y de 10 a 12 años (G3) en horario de 16:00 a 19:00 hs. de Lunes a Viernes.

La metodología empleada es lúdica, participativa y flexible, adaptada al perfil de los usuarios y a sus necesidades específicas.

- **COORDINACION CON CRUZ ROJA: AYUDAS EXCLUSIÓN ESCOLAR PARA SERVICIOS SOCIALES**

Entrega económica para el apoyo en el gasto de comedor, guardería y/o actividades extraescolares. Aproximadamente 200 €/por caso: máximo 350 €/ niño@. (total: 8.000€).

Con este proyecto se pretende apoyar a personas y unidades de convivencia, que por efecto de la crisis socioeconómica que vive el país, se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, siendo sus ingresos menores de 500 euros al mes, o menores a 750 euros al mes cuando la unidad de convivencia sea de 3 o más miembros, pudiendo estar en situación de desempleo o empleo precario.

Familias empadronadas en Móstoles.

- **COORDINACION CON RAIS: PROYECTO MATERNO INFANTIL**

El Informe de FOESSA “Exclusión Social y Desarrollo” publicado en 2012 destaca el hecho de que la incidencia de la pobreza ha crecido en los dos últimos años más de dos puntos. Este crecimiento (el mayor de la UE) se ha concentrado especialmente en hogares con sustentadores principales jóvenes y en los hogares con menores. Los niños/as y adolescentes tienen en la actualidad un mayor riesgo de padecer pobreza y/o exclusión de lo que lo han tenido anteriormente y más que cualquier otro colectivo.

Partimos de la base de que la familia es, para los menores que forman parte de ella, el principal espacio de referencia, empoderamiento y desarrollo ya que en su seno es posible el aprendizaje, el desarrollo físico, emocional y social. En situaciones de vulnerabilidad social, la familia debe ser la principal y prioritaria unidad de trabajo y susceptible de apoyo.

En estos casos es imprescindible abordar este apoyo a la familia en las etapas más tempranas de la parentalidad (etapa 0-3 años), ya que permitirá a los padres y las madres ejercer lo antes posible sus responsabilidades y garantizará que los menores desarrollen toda su potencialidad a través de ese apoyo.

Toda persona y toda familia tienen enormes potencialidades de crecimiento, cambio y mejora. Para ello es preciso poner en marcha un adecuado acompañamiento y apoyo que permita desarrollar “actividades y estrategias socioeducativas grupales que promuevan el desarrollo y el bienestar de la familia mediante educación en valores, el desarrollo de competencias parentales y construcción de vínculos positivos”. Esto

Destinatarios: Menores de 0 a 3 años y sus familias (habitualmente sus madres). El proyecto consiste en sesiones informativas y de apoyo educativo y ayudas económicas mediante cheques.

- **COORDINACION CON PUNTO OMEGA: Proyecto “Punto y seguido”**

Es un recurso social gratuito, de atención especializada, cuyo objetivo principal es ofrecer una intervención de carácter socio-educativo que atienda las necesidades de los menores procurando el desarrollo integral de los mismos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Potenciar el aprendizaje de los menores para que se desarrolle su aprendizaje significativo de los contenidos
- Aumentar la motivación hacia lo académico, favoreciendo experiencias de éxito y reforzando positivamente los logros que han alcanzado
- Desarrollar y fomentar en los menores competencias sociales, valores positivos, etc.

- **PARTICIPACIÓN Y COORDINACION CON LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN:**

Indicador: Conseguir la asistencia de 200 menores apoyados por Servicios Sociales

Coordinación y valoración conjunta de menores para su participación en Colonias Urbanas. De acuerdo con la última actuación conjunta y por la información

que nos han transmitido los padres sobre dichas colonias, se valora que sería necesario implementar más plazas, de tal manera que puedan acudir más menores y permita una mayor conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello se destinaría por parte de Servicios sociales la cuantía económica necesaria, a través de ayudas económicas, para que los menores que no dispongan de recursos económicos puedan acudir a las mismas sin ningún problema.

Becas de Libros: Se ha incrementado el presupuesto para Beca de Libros en este ejercicio de 200.000.- € a 421.530.-€. En la relación de coordinación que existe entre la Concejalía de Educación y Servicios Sociales se valoró que dicho incremento era necesario e imprescindible para poder llegar a uno de los colectivos más sensible de nuestra sociedad, como son los menores, y conseguir que tengan a su disposición el material escolar necesario para un buen desarrollo de sus capacidades.

- **PERSONAS MAYORES:** Apoyar la autonomía personal de los Mayores, evitando situaciones de riesgo y aislamiento social.
- **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**
Indicador: Atender a 500 personas mayores

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

Ser “mayor”, no implica ser dependiente. A partir del 22 de abril de 2013 la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas dependientes, en cuyo PIA se reconoce este servicio, es gestionado por la propia Comunidad.

Es a partir de ese momento que el SAD Municipal, cuyo colectivo mayoritario siguen siendo las personas mayores, se mantiene para aquellas que lo estaban recibiendo y no tienen o están pendientes de obtener el grado y nivel requerido por Dependencia para recibir este Servicio. En todos existe una valoración social y familiar para continuar con el Servicio.

Las condiciones de acceso han variado en la práctica, ya que se accede principalmente en situaciones graves, entre tanto obtienen el grado de dependencia que se requiere, y principalmente para la atención personal, aseo, acompañamiento y / o combinada con tareas domésticas. En ocasiones también cuando las horas concedidas por dependencia y entre tanto se solicita revisión de PIA, no son suficientes para cubrir las necesidades de atención que por valoración social se requieren.

Seguimos considerando de gran interés para la población, la prestación por parte del municipio, de la Atención domiciliaria, para favorecer el mantenimiento de las personas en su entorno social y familiar el mayor tiempo y en las mejores

condiciones posibles de autonomía personal, priorizando, en todo caso, aquellas que requieren mayor atención personal, y los objetivos propuestos

2.- OBJETIVOS:

1. Lograr que los usuarios se mantengan en su medio habitual, evitando procesos de desestructuración e institucionalización, incluyendo las nuevas incorporaciones a este proyecto de apoyo a la autonomía en el entorno habitual.

Actividad:

- 1.1 Conocer el perfil de la población que recibe el SAD Municipal, en relación a las tareas y aportación al coste del servicio
- 1.2 Facilitar recursos complementarios al SAD para la intervención en situaciones de soledad y aislamiento.

- **SERVICIO DE TELEASISTENCIA**

Indicador: Atender a 890 personas mayores

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

La LEY 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid dice de la Teleasistencia, que es el... *“soporte instrumental que facilita una atención y apoyo personal y social continuos, permitiendo la detección de situaciones de crisis y la intervención inmediata en las mismas”*.

Los/as usuarios/as de este servicio son principalmente personas mayores de entre 65 y 85 años de edad, aunque hay otro colectivo con limitaciones funcionales que también hace uso de este sistema de control-comunicación, con el fin de mantenerse en las mejores condiciones, en su medio de vida habitual. En la mayoría de los casos este servicio complementa con el Servicio de Ayuda a Domicilio.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, tanto el recurso de Teleasistencia como el de Ayuda a Domicilio, se aplica según la resolución del PIA atendiendo al grado de dependencia resuelto por Comunidad de Madrid, independientemente del sector de población, valorando también la necesidad detectada antes de obtener el grado de dependencia y a la espera de la resolución de grado.

2.- OBJETIVOS:

1. Reconocer los usuarios de TA que son dependientes, es decir que incluyen el recurso en el PIA, de los que no lo son.
2. Gestionar el 100% de los expedientes de aquellos usuarios en cuyo PIA, se reconoce el Servicio de TA

3. Diferenciar las TA por de personas dependientes de las que nos lo son y el tipo de Servicio que reciben
4. Mantener reuniones trimestrales de coordinación con la empresa prestadora del servicio, de forma sistemática, para evaluar y resolver incidencias.
5. Conocer el tipo de incidencias que se producen: cambios de domicilio, de titular, instalación de accesorios de seguridad (registro)
6. Valorar la utilidad de los nuevos dispositivos móviles, que permiten proporcionar las prestaciones del servicio, también fuera del domicilio, en al menos 5 beneficiarios.

- **COMIDA A DOMICILIO:**

Atender a 100 personas mayores

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

Se trata de una prestación ó Servicio Municipal que se inicia en Móstoles en diciembre del año 2008, como complemento a la atención domiciliaria que ya se venía prestando con los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.

La población que mayoritariamente accede a este Servicio, son personas mayores que viven solas y en menor proporción, otros sectores de población con diferentes niveles de dependencia, discapacitados, o en situación temporal de falta de autonomía. A pesar de que es un recurso de gran utilidad para el colectivo, sobre todo para aquellas personas solas o parejas con escasos ingresos y dificultades para adquisición de ingredientes y elaboración de comidas, también son las personas mayores las que más se resisten a tomar este tipo de comida preparada, resistencia que se observa en la disidencias que se producen.

Se ha mantenido desde el año 2013, que se amplió la cobertura de este Servicio a Familias en situación de precariedad económica, con menores en riesgo, y a otros colectivos con dificultades extremas para asegurarse una comida al día.

2.- OBJETIVOS:

- Lograr que 100 usuarios tengan una alimentación equilibrada, evitando situaciones de desnutrición o enfermedad debido a una mala alimentación.
- Conocer la necesidad de este recurso en diferentes colectivos
- Mantener reuniones trimestrales de coordinación con la empresa adjudicataria, para evaluar el Servicio. Recibir información mensual de las incidencias del servicio.
- Mantener seis tipos diferentes de dietas para los mayores, valorando si es necesario la incorporación de otros tipos de dieta

- **ADAPTACIÓN VIVIENDAS MAYORES:**

Indicador: Dar cobertura como mínimo a 6 viviendas de mayores

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

Un año más se mantiene la necesidad de contar con un fondo para garantizar la permanencia de las personas mayores y / o con cierto grado de dependencia en su domicilio, durante el máximo tiempo posible y en las mejores condiciones de vida.

Por el presupuesto de que se dispone, se trata de acometer pequeñas reparaciones o acondicionamientos de la vivienda, que les facilite la estancia en la misma, previniendo así, situaciones de aislamiento social y reduciendo el riesgo de accidentes domésticos, mediante la eliminación de barreras.

Están dirigidas a personas mayores que cumplan el perfil y los requisitos para poder acceder a ellas, tratando de favorecer en todos los casos la permanencia en su entorno más inmediato el máximo de tiempo posible.

También desde el Proyecto de Atención domiciliaria, y a través de la empresa que en Móstoles presta los servicios de Ayuda a Domicilio, contamos con la mejora de proporcionar Ayudas técnicas para facilitar la movilidad de la persona dentro del domicilio.

- **TERAPIA OCUPACIONAL A DOMICILIO:**

Indicador: Atender a 50 personas mayores en su domicilio.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

Esta actividad, se enmarca dentro del Proyecto de Atención Social y Comunitaria dirigido a personas las Mayores del Municipio y surge por la colaboración entre las Áreas de Servicios Sociales (P de Atención Domiciliaria), y Mayores de la propia Concejalía de Bienestar Social, Sanidad e Igualdad. Está dirigido a:

- Personas mayores de 60 años con movilidad reducida, que presentan déficit cognitivos y físicos que limitan su autonomía personal dentro del hogar y les impide la realización de actividades de la vida diaria, y su participación en actividades de relación y esparcimiento en contextos y ambientes socioculturales y comunitarios de su entorno.
- Personas mayores que han participado con anterioridad en Talleres de T O de cualquiera de los Centros Municipales de Mayores y que por razones de salud o agravamiento de su movilidad, no pueden desplazarse y dar continuidad al mantenimiento de sus habilidades.

Este Servicio es compatible y complementario con otros Servicios o prestaciones de Atención Domiciliaria.

2.- OBJETIVOS:

- Recuperar, mantener o potenciar las capacidades mentales y físicas, y la autonomía personal dentro de su hogar.
 - Instaurar en la persona el mayor grado de independencia, funcionalidad y autonomía personal, desarrollando las habilidades de desempeño (habilidades motoras, de procesamiento y de comunicación) para lograr el máximo nivel de participación e integración en sus diferentes ambientes familiar y social. En definitiva, posibilitar un envejecimiento activo.
 - Orientar a los propios interesados, a familiares o cuidadores principales en estrategias de cuidados y adaptaciones o modificaciones específicas del entorno
- **RESPIRO FAMILIAR**
Indicador: Atender a 15 familias.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

La finalidad de este proyecto es prevenir aquellas situaciones de claudicación del cuidador, y/o apoyar las derivadas de la sobrecarga familiar, por atender de forma continuada a una persona mayor dependiente. Para ello contamos con una parte del presupuesto de Ayudas económicas para esta finalidad y facilitar el ingreso de la persona dependiente y el descanso del familiar cuidador durante un periodo de tiempo suficiente, entre tanto, si es el caso, se consigue otro recurso más adecuado a las circunstancias personales, familiares, evitando su desgaste físico y emocional.

A pesar de no haber alcanzado hasta la fecha, el número de ayudas previsto, se considera necesario mantener este proyecto ya que es de suma necesidad, cuando fallan las otras alternativas posibles en recursos públicos y entre tanto estos se gestionan.

2.- OBJETIVOS:

- Facilitar estancia temporal durante un máximo de 2-3 meses en centro residencial para mayores dependientes.
- Facilitar cobertura socio-sanitaria adecuada a entre 10 y 15 familias que tengan en situación de dependencia a sus mayores.
- Ampliar el número de recursos disponibles para cuidadores de personas dependientes.

- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** Apoyar la autonomía personal, prevenir situaciones de riesgo, facilitación de recursos específicos.
- **PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
Indicador: Atender 150 personas nuevas.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

Según datos del Centro Base de Móstoles, en el año 2013, había un total de 10971 personas con discapacidad legalmente reconocida en un grado superior al 33% –física, psíquica, intelectual, enfermedad mental y sensorial-.

En el año 2006, en el Municipio se ejecutó el Programa de Integración Sociolaboral de las Personas con Discapacidad y el Proyecto de Actuaciones para Mejorar la Situación de las Mujeres con Discapacidad, ambos en sendos Convenios de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, valorando la necesidad de continuar las actuaciones ya comenzadas, a través del presente Proyecto.

Este Proyecto persigue potenciar la efectividad de las actuaciones que se habían llevado a cabo, así como poner en funcionamiento nuevas iniciativas que promuevan la sensibilización de la población general, y facilitar nuevos instrumentos para la integración de todas las personas con discapacidad del Municipio.

Del mismo modo, al englobar los tres niveles de intervención, se persigue que las inquietudes y propuestas en cada nivel puedan llegar a los otros dos niveles, logrando flexibilidad y agilidad en la coordinación entre ellos, y consiguiendo un Proyecto dinámico en el que los objetivos se centran en las demandas y necesidades de los usuarios.

El Proyecto se ha centrado en las personas con discapacidad que se encuentren entre los 16 y 64 años, puesto que se valora que a partir de los 65 la problemática que aparece es diferente y se encuentra tratada por otro tipo de dispositivos.

Durante el año 2008 continuó el Programa de Integración Sociolaboral de las Personas con Discapacidad. Hasta el mes de febrero, siguió en Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, pero a

partir de marzo, la Comunidad de Madrid finalizó su colaboración, por lo que este Programa se ha integrado, exclusivamente, en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Móstoles. Este Programa fue partícipe en la ejecución del Proyecto, como un agente aglutinador e interviniente más.

En el primer año de ejecución, se sentaron las bases para crear la red que aglutinara todas las iniciativas, con el fin de que la intervención social pudiera realizarse desde todos y cada uno de los niveles –Comunitario, Grupal e Individual- y en todos los ámbitos –familiar, escolar, laboral, formativo, sanitario...-. Durante el segundo año, se fue consolidando la red creada. En el tercer año, se logró que la red fuese efectiva, por lo que se fijó para el año 2010 que la red se mantuviera y siguiese creciendo.

Este objetivo ya se cumplió durante el año 2012, y se ha mantenido durante los años 2013 y 2014, siendo este programa no solo el principal referente en la búsqueda de empleo de las personas con discapacidad del Municipio, sino también un movilizador de recursos en todos los ámbitos que afectan a las personas con discapacidad, creando una coordinación constante y directa con otros recursos intervinientes, con el fin de lograr que el usuario no sólo encuentre el trabajo más adecuado a su situación, sino también a mantenerlo.

2.- OBJETIVOS OPERATIVOS:

1. Prestar el servicio de integración socio laboral para Personas con Discapacidad a todas las personas que accedan al Programa.

Actividades:

- Realización de entrevistas de valoración de empleabilidad, información y asesoramiento
- Inclusión en la Bolsa de Empleo de las personas que se valore necesario.

2. Retroalimentar permanentemente la relación Orientador / Usuario, con el seguimiento de los usuarios que se encuentran en el Programa.

Actividades:

- Seguimiento de los usuarios que se encuentran en el Programa.

3. Gestionar las ofertas de empleo recepcionadas.

Actividades:

- Recepción de la oferta mediante correo electrónico o llamada telefónica.
- Selección de las personas de la bolsa que se ajustan al perfil de la oferta.
- Contacto, por medio de llamada telefónica, fax o correo electrónico con las personas que reúnan los requisitos de la oferta.
- Envío a las empresas de los datos personales de los candidatos seleccionados.

- Petición de reporte del proceso de selección a la empresa.
- Seguimiento de las personas derivadas a la oferta, para contrastar la información dada por ambas partes.

4. Realizar prospección de mercado para captación de ofertas de empleo y sensibilización.

Actividades:

- Información del Programa y sensibilización a las nuevas empresas contactadas.
- Seguimiento a las empresas contactadas en años anteriores.
- Intermediación entre las empresas y los candidatos del programa.
- Asesoramiento sobre las necesidades de adaptaciones de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

5. Difundir el Programa (este objetivo y las acciones planteadas quedarían supeditas a los medios económicos de los que disponga el Programa):

Actividades:

- Actualización del material disponible: trípticos, carteles y tarjetas de presentación.
- Difusión del material por diferentes vías, web o presencial.
- Sensibilizar a profesionales y empresas.

6. Mejorar la calidad del empleo de las personas con discapacidad a través de la selección de ofertas que garanticen condiciones laborales dignas.

Actividades:

- Crear un decálogo de buenas prácticas que recoja criterios de cumplimiento en las condiciones laborales que sirva a los técnicos para seleccionar ofertas de calidad.

- **SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.**

El objetivo de dicho Servicio, que se realiza por contrato de prestación de servicio, es facilitar el transporte dentro de Móstoles a las personas con movilidad reducida que tienen que acudir a realizar actividades de rehabilitación o sesiones de apoyo de acuerdo con su estado físico.

- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES, Y EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, PARA ARTICULAR LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON DEPENDENCIA MODERADA.**

Indicador: 40 plazas

Desde el Ayuntamiento de Móstoles se participa en este Convenio con la aportación del 20% del importe del mismo, que corresponde a 40 plazas de las 200 que están convenidas.

- **POBLACIÓN GITANA:** Fomentar los cambios “sentidos “por la población potenciando sus fortalezas y respetando su cultura.
- **PROYECTO SENDEROS. EMPLEABILIDAD PARA COLECTIVOS EN EXCLUSIÓN.**

Indicador: 30 mujeres

Se trata de un proyecto subvencionado por la Comunidad de Madrid para perceptores de la Renta Mínima de Inserción.

Se realiza en colaboración con Caritas y tiene cabida para 30 mujeres gitanas. Los contenidos del Proyecto son: alfabetización, habilidades personas y sociales, corte y confección, salidas de ocio. Horario 2/3 horas semanales, 2/3 días a la semana.

La estrategia de intervención en este proyecto se basa en el acompañamiento, por parte del Equipo Educativo del Proyecto, de los profesionales de Servicios Sociales y de las voluntarias que colaboran en el desarrollo del mismo desde la escucha, empatía, cercanía, coherencia y respeto. Con cada uno de los participantes se diseñara un proyecto individual de atención (Cáritas y Servicios Sociales), con la participación de los propios participantes, aspecto que hay que potenciar, puesto que en ocasiones, les resulta complejo el asumir compromisos. La intervención se basa en dos aspectos:

- INDIVIDUAL; realización de un diagnóstico inicial, donde se fijarán objetivos socio-laborales a alcanzar, reflejándose y consensuándose mensualmente los datos para valorar y analizar los resultados alcanzados.
- GRUPAL; El desarrollo de los diferentes talleres, se trabajará en grupo, como recurso pedagógico, que permita ver a los diferentes participantes otras perspectivas y formas de afrontar las dificultades y herramientas personales que se tienen para afrontarlas.

- **PERSONAS INMIGRANTES O REFUGIADAS: Promoción personal mejoramiento de sus condiciones de vida.**
- **PROYECTO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL**
Indicador: Atender a 150 personas individualmente y 30 personas a la semana en sesiones grupales durante 10 meses.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

Mediación Intercultural en los Servicios Sociales de Móstoles.

A pesar de que la administración local tiene unas casi nulas competencias en materia de extranjería, sí que las tiene en materia de servicios a las personas y juega un papel fundamental como administración cotidiana y de proximidad para el conjunto de la ciudadanía. Es en esta vertiente de administración cercana a la gente y a la realidad de la población que el Ayuntamiento de Móstoles ofrece, a través de Servicios Sociales, una propuesta de integración y de convivencia con respecto al conjunto de la ciudadanía.

En este sentido Servicios Sociales quiere continuar dando una respuesta al fenómeno y llegar a ser un instrumento útil en la gestión armoniosa de la diversidad en el municipio y en la desaparición de las desigualdades entre colectivos y personas independientemente de su origen o cultura.

Desde el año 2002, Mediación Intercultural hace de enlace entre las personas de origen extranjero y los autóctonos, con el fin de favorecer una convivencia intercultural y un conocimiento y enriquecimiento entre las distintas partes.

Las acciones mediadoras se realizan desde las necesidades de otros profesionales, ante las necesidades y demandas de los usuarios y como complemento a las actuaciones que desarrollan los profesionales de referencia.

Éstas se llevan a cabo a nivel individual y grupal, a través de la interpretación de claves culturales, la información sobre existencia de redes formales y/o informales, en el conocimiento de las estrategias propias de cada colectivo, sobre formas de relacionarse en el entorno social, entre otros; y para realizar una intervención social conjunta y complementaria.

Se realizan acciones mediadoras para la población del municipio y en las relaciones que se establecen en el tejido social. Éstas se llevan a cabo a nivel comunitario.

Las acciones mediadoras están dirigidas a la gestión de conflictos desde la prevención y regulación de los mismos, y se desarrollan en distintos ámbitos, educativo, sanitario, vecinal, vivienda, familiar, convivencial, jurídico-administrativo...

La mediación intercultural es una práctica específica que puede aumentar el aprovechamiento de la riqueza que supone la diversidad cultural, ayudar a favorecer la integración social de la población inmigrante extranjera que reside en un lugar determinado -en este caso el municipio de Móstoles- acercando los problemas y necesidades de ese segmento de la población a la población autóctona, superando las

barreras lingüísticas, socio-culturales y jurídicas y potenciando su participación en el barrio.

También es importante tener en cuenta los conflictos sociales que puedan derivarse del choque cultural; pero en las relaciones interétnicas, además de factores culturales (pautas, normas, valores, lengua, religiosidad, visión del mundo) pesan factores idiosincrásicos y situacionales (jurídicos, familiares, etc.) y es en todas estas situaciones donde la mediación intercultural interviene para ayudar a entender y a manejar estas problemáticas de la mejor manera posible, acercando a las partes a una mayor comprensión y a una mejor convivencia.

2.- OBJETIVOS:

1. Asesorar y orientar a los profesionales en aspectos específicos del colectivo.

Actividades:

- Apoyo a los profesionales de la intervención en aspectos específicos del colectivo.

2. Realizar intervención socio-familiar con familias inmigrantes.

Actividades:

- Acompañamiento social a familias en intervención en Servicios Sociales.

3. Facilitar la integración de personas de origen extranjero a través de intervenciones grupales.

Actividades:

- Charlas informativas

4. Observar la realidad social donde se están produciendo relaciones sociales en contextos de multiculturalidad significativa.

Actividades:

- Conocimiento de la realidad

- **PROYECTO DE COORDINACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DE INMIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

- **PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES: Información y Orientación de recursos específicos, establecimiento de coordinaciones con los profesionales del Área.**

- **PROYECTO DE COORDINACIÓN CON LOS PROFESIONALES DEL ÁREA. CAID**

- **MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO:** Atención, apoyo emocional, información, asesoramiento y derivación al Servicio de Igualdad de Oportunidades y Casa de acogida.

Coordinación y participación conjunta con el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Móstoles para la consecución de los objetivos marcados por dicho Área.

- **POBLADO DE LAS SABINAS:**

Se está colaborando a través del Convenio firmado con la Comunidad para el realojo de dicha población en el análisis y estudio de todas las familias que forman parte de dicho Poblado. En este sentido, ya se ha concretado el número de familias que, según criterios marcado por la comunidad, reúnen requisitos para ser realojados. Asimismo, está previsto analizar y valorar el resto de familias, para poder ofrecer soluciones de carácter individual a cada una de ellas.

● **PRESUPUESTO AÑO 2015:**

Objetivo/proyecto	Cuantía presupuestada año 2015
GARANTIZAR UN SISTEMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, QUE SIRVAN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES MÁS BÁSICAS DE NUESTROS CIUDADANOS CON EL COMPROMISO DE REALIZAR UNA VALORACIÓN SOCIAL QUE PERMITA ATENDER DE FORMA INMEDIATA LAS MÁS URGENTES Y DE MENOR CUANTÍA, SIN DEMORAR TAMPOCO LAS DE MAYOR CUANTÍA.	1.250.000.-€
PROYECTO DE VIVIENDAS	Incluido dentro del presupuesto de ayudas económicas, se destina a este proyecto específico ayudas por valor de 175.000.-€ año.
RAIS: PROYECTO ACCIONES CONJUNTAS CON RAIS	85.000.-€
CRUZ ROJA: VIVIENDAS DE PASO	40.000.-€
COORDINACIÓN CON CRUZ ROJA: PROYECTO DE APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA (PAFI)	35.000.-€
PARTICIPACIÓN Y COORDINACION CON LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN:	Incluido dentro del presupuesto de ayudas económicas, se destina a este proyecto específico ayudas por valor de 15.000.-€ año. Becas de Libros por importe de 421.530.-€
SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA MENORES	297.000.-€
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	1.795.000.-€
SERVICIO DE TELEASISTENCIA	120.000.-€
COMIDA A DOMICILIO	200.000.-€
ADAPTACIÓN VIVIENDAS MAYORES	15.000.-€
RESPIRO FAMILIAR	Incluido dentro del presupuesto de ayudas económicas, se destina a este proyecto específico ayudas por valor de 25.000.-€ año.
PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	55.000.-€
SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.	51.000.-€
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES, Y EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, PARA ARTICULAR LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON DEPENDENCIA MODERADA.	El 20 % supone 370.000.-€
POBLADO SABINAS	1.000.000.-€
PRESUPUESTO TOTAL	5.734.530.-€

El plan tiene previsto ir adaptando el presupuesto en el tiempo de vigencia del mismo, es decir años 2015-2019, y en función de las nuevas necesidades sociales que surjan y que hagan que tanto estos proyectos puedan variar o que den lugar a la creación e implantación de otros nuevos.